



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Abril de 1976.-

50 -DI -76

Expte. n° 484/76

VISTO:

La actitud de autoritarismo y descortesía asumida por el Prof. Gunter Rodolfo Kusch con personal de seguridad de esta Casa, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado personal de seguridad estaba cumpliendo expresas directivas de esta Intervención, relacionadas con la seguridad del personal e instalaciones de esta Casa;

Que la condición de profesor del Sr. Gunter Rodolfo Kusch, por el nivel de responsabilidad y cultura que se supone que como tal debe poseer, agrava la actitud asumida;

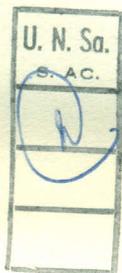
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

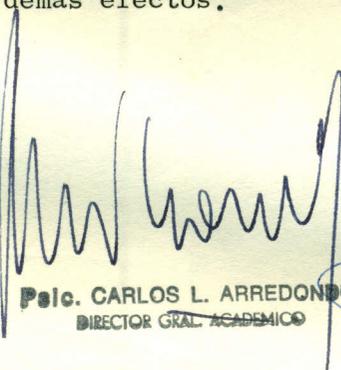
EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

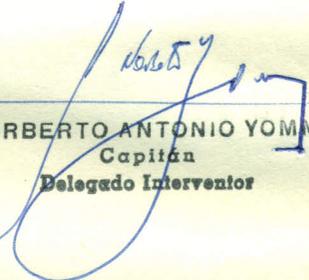
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Suspender en sus funciones a partir de la fecha y por el término de cinco (5) días, sin goce de haberes, al Prof. Gunter Rodolfo KUSCH, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Palc. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor